Resolución N° 1378/2022
25 NOV 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 70/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCOHOL RECTIFICADO - GRADO TÉCNICO - PLURIANUAL – ID N° 402.241, RUBRO 351 – COMPUESTOS QUÍMICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 – RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1405/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, por la cual se adjudica a la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., ID N° 402.241, para la Adquisición de Alcohol Rectificado - Grado Técnico - Plurianual, Rubro 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1, Recursos Institucionales para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación Directa N° 30/2021;

El Contrato N° 70/2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., para la Adquisición de Alcohol Rectificado - Grado Técnico - Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 91/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 70/2021 hasta el 31 de diciembre de 2023, a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los intereses de la Institución;

Que, la Ley N° 2051/03, en su Artículo 63, **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios**, expresa lo siguiente: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…;*

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km 14
E-mail: Info@qui.una.py
Campus Universitario San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1378 /2022

Art. 1°.- APROBAR la Adenda N° 01/2022 al Contrato N° 70/2021, suscripto con la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC 80001446-4, para la Adquisición de Alcohol Rectificado – Grado Técnico – Plurianual, ID N° 402.241, ampliando el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 351 – Compuestos Químicos, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km 14
E-mail: Info@qui.una.py
Campus Universitario San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055